



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACION DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Resolución de reclamaciones sobre Resolución 28 de abril 2016

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de marzo de 2016, de convocatoria de proceso selectivo para complementar Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos, finalizado el plazo de reclamación para la subsanación de errores aritméticos o de hecho, establecido en el punto 4. de la resolución de 28 de abril, la Comisión de Selección ha acordado y hace público lo siguiente:

1. Se corrige el error material producido en la transcripción del punto 3, último inciso, de la resolución de 28 de abril, que indicaba que el ejercicio ha sido calificado hasta un máximo de 70 puntos. Se trata de un error material, pues, habiéndose anulado la pregunta nº 68, y habiendo acordado la Comisión que se calificaría a razón de 1 punto por respuesta neta acertada-, la calificación máxima posible es de 69 puntos. Por tanto, este inciso queda redactado como sigue:

“El ejercicio ha sido calificado hasta un máximo de 69 puntos, a razón de 1 punto por respuesta neta acertada, o parte proporcional.”

2. Se desestima la reclamación presentada por D. Ángel Luis Rodríguez Alonso, pues su cuestionario de preguntas no adolece de ningún defecto de impresión, figurando en negrita las palabras modelo de las preguntas 37 a 44, que es la información precisa para responderlas.
3. Se desestima la reclamación presentada por D^a Julia Prieto Gómez, por haberse presentado fuera de plazo.
4. No se estima la petición formulada por D. Víctor Fernández Fuertes, para que le sea realizada la Prueba Práctica en otra fecha, pues esta, por su naturaleza y características, debe realizarse en un único llamamiento, para asegurar la igualdad de oportunidades.

León, 9 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Manuel J. Mallo Sánchez